



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUN 2017

RES. H. N° 0565/17

EXPTE.N° 4224/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, en asignatura: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, que se tramitan a través de esta actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la Asignatura: "**TEORÍA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACIÓN**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marte Elizabeth Pérez, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. OMAR HUMBERTO GRAMAJO	20.169.334	21-03-17 al 31-03-18
Prof. LUMENA DEL ROSARIO SARAVIA	23.953.109	31-03-17 al 31-03-18

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-17

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa